

# Boletín del INAI

N° 175

Noviembre de 2018



FUNDACIÓN  
**INAI**

INSTITUTO PARA  
LAS NEGOCIACIONES  
AGRÍCOLAS  
INTERNACIONALES

Av. Corrientes 127, Bs. As., Argentina (C1043AAB)

 +54 11 4312-1092

 [www.inai.org.ar](http://www.inai.org.ar)

 @Fundacion\_INAI

   Fundación INAI

 [inai@inai.org.ar](mailto:inai@inai.org.ar)

# Contenido

## G20 - ARGENTINA

### G20: señales positivas en un contexto de incertidumbre

El G20 en Buenos Aires no sólo sirvió de marco para la búsqueda de consensos entre los países miembros, sino que además permitió avances en numerosas reuniones bilaterales paralelas. [Página 3](#)

## CARNES - EE.UU.

### Estados Unidos reabre el mercado para carne argentina

Tras varios años de cierre, están dadas las condiciones técnicas para que la carne argentina vuelva al mercado estadounidense. [Página 8](#)

## BREXIT - REINO UNIDO - UE

### Brexit: más cerca de hacerse realidad

La UE27 refrendó el Acuerdo de Retirada del Reino Unido de la Unión Europea, el cual ahora deberá ser ratificado por el Parlamento Europeo y británico para poder entrar en vigencia en 2019. [Página 11](#)

## BIOCOMBUSTIBLES - EE.UU.

### Revisión para biodiesel

Con la apertura de la revisión de derechos antidumping y compensatorios al biodiesel argentino, EE.UU. otorga una luz de esperanza para el reingreso a su mercado. [Página 13](#)

## ARGENTINA - CHINA

### Avance comercial bilateral

Luego del G20, el presidente chino mantuvo reuniones con las autoridades argentinas como parte de su Visita de Estado. Se firmaron un importante número de instrumentos de cooperación, incluyendo a la agricultura y el comercio, entre otros temas. [Página 5](#)

## MERCOSUR - UE

### Aún pendiente de firma

Pese a la intención del gobierno argentino y el interés de ambos bloques, no se lograron los consensos necesarios para firmar el Acuerdo en el marco de la Cumbre de Líderes del G20. [Página 9](#)

## MERCOSUR - EFTA

### Más negociaciones

Sobre la base de un intercambio previo de ofertas mejoradas de acceso a los respectivos mercados, se realizó la VI ronda de negociaciones Mercosur - EFTA. [Página 12](#)

## BIOCOMBUSTIBLES - UE - PERÚ

### Necesidad de recuperar mercados

Con la amenaza latente del cierre del mercado europeo, el biodiesel argentino va a la OMC para cuestionar las medidas aplicadas por Perú. [Página 14](#)

G20 - ARGENTINA

# G20: señales positivas en un contexto de incertidumbre

El G20 en Buenos Aires no sólo sirvió de marco para la búsqueda de consensos entre los países miembros, sino que además permitió avances en numerosas reuniones bilaterales paralelas.

Finalizó en Buenos Aires la reunión de líderes del G20, el principal espacio de deliberación política y económica del mundo, que representa un 66% de la población mundial y el 85% del producto bruto global. Al momento del encuentro, existía un elevado grado de incertidumbre dado por la actual guerra comercial, entre otros conflictos, inclusive de índole geopolítica. En ese contexto, si bien existe un sinnúmero de temas por resolver, la **firma de un comunicado común** por parte de los líderes **puede considerarse un logro de importancia**.

Las negociaciones que lograron la firma del comunicado se construyeron sobre el trabajo técnico desarrollado a lo largo del año. Se destacó, entre otros temas, que el "compromiso de hacer frente a los desafíos sobre seguridad alimentaria, que resulta crucial para lograr un mundo sin hambre ni otras formas de desnutrición". En particular, los líderes propusieron impulsar el dinamismo en las zonas rurales, la agricultura sostenible, el uso de tecnologías tradicionales e innovadoras, la colaboración público-privada, y a reducción de desechos de alimentos.



Considerando las acciones sobre cambio climático, **reafirmaron que el Acuerdo de París es irreversible**, y se comprometieron a alcanzar una implementación plena. Sin embargo, **Donald Trump reiteró su decisión de retirar a su país del acuerdo**. Por otro lado, agregaron que una economía sólida y un planeta saludable se refuerzan mutuamente. Al mismo tiempo, reconocieron la importancia de contar con estrategias de adaptación al cambio climático, y plantearon su interés en lograr resultados positivos en la COP 24 en Katowice.

En cuanto a los temas de comercio, los líderes **resaltaron el rol que ha tenido el sistema multilateral** para lograr crecimiento, productividad, innovación, empleo y desarrollo. Sin embargo, agregaron que **actualmente “no está cumpliendo sus objetivos**, y existen posibilidades de mejora”, de manera que **respaldan una reforma a la OMC**, que califican de necesaria para mejorar su funcionamiento. Al respecto, se comprometieron a revisar en la próxima Cumbre en Japón, el avance que se logre.

### Argentina – EE.UU.

La visita de Donald Trump incluyó un encuentro con Mauricio Macri en la Casa Rosada. Allí el presidente estadounidense dio su apoyo al ingreso de Argentina a la OCDE. Destacaron, además, las aperturas de mercados para carne bovina a EE.UU. (Ver [Estados Unidos reabre el mercado para carne argentina](#) en este boletín). Por otro lado, se comprometieron a profundizar las relaciones económicas y el intercambio comercial. Paralelamente, firmaron convenios de cooperación sobre educación, infraestructura, energía, inversiones, transportes y seguridad aérea.

Se firmaron, además, cartas de intención con la Overseas Private Investment Corporation (OPIC), un organismo del gobierno de EE.UU. dedicado a canalizar fondos privados a inversiones en países emergentes. Se prevén impulsar proyectos en infraestructura, energías renovables y logística.

### Argentina – Japón

Un segundo encuentro bilateral de importancia devino en la firma de un **Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones** con Japón, que fue calificado como un instrumento moderno y equilibrado que otorga mayor seguridad jurídica y previsibilidad. El desafío de este tipo de acuerdos es lograr un adecuado balance entre el derecho a regular de los Estados y la protección a los inversores. El avance es importante dado que **Japón es uno de los principales emisores de inversión extranjera directa**, sus capitales industriales tienen interés en crecer en nuestro país.

### Tregua comercial

Al finalizar la cumbre, los presidentes Donald Trump y Xi Jinping compartieron una cena que resultó fructífera para el relacionamiento comercial entre ambos países. **En la misma, se acordó que EE.UU. postergaría por 90 días la elevación de aranceles** que estaba prevista para el primero de enero del 10% actual al 25% para 200 mil millones de dólares de productos chinos. A cambio, **el país asiático se**

comprometió a **incrementar sus compras de productos estadounidenses, incluyendo energía, bienes agrícolas e industriales**. La condicionalidad incluye, además, arribar a un acuerdo más amplio sobre los temas que preocupan a EE.UU.: transferencia forzada de tecnología, propiedad intelectual, barreras no arancelarias, robo cibernético, servicios y agricultura. ↗

ARGENTINA - CHINA

## Avance comercial bilateral

Luego del G20, el presidente chino mantuvo reuniones con las autoridades argentinas como parte de su Visita de Estado. Se firmaron un importante número de instrumentos de cooperación, incluyendo a la agricultura y el comercio, entre otros temas.

Paralelamente a las reuniones propias del G20, los gobiernos de Argentina y China participaron de reuniones bilaterales como parte de una Visita de Estado, en las que se firmaron varios documentos de interés, en temas de inversión, economía e infraestructura. Los presidentes se mostraron, además, satisfechos por la participación de empresas chinas en proyectos de transporte en Argentina y por los avances logrados.

Los acuerdos fueron variados, como por ejemplo un swap de monedas por el equivalente de 8.500 millones de dólares, un tratado para evitar doble imposición de rentas y patrimonios y uno sobre comercio electrónico. Además, existen varios tópicos que resultaron positivos para el sector agroindustrial y el comercio bilateral.



## Acción Conjunta

Los gobiernos firmaron un [Plan de Acción Conjunta \(2019-2023\)](#), que constituye un programa que guiará el intercambio y la cooperación bilateral en todas las áreas para el próximo lustro. Este Plan es amplio e incluye secciones sobre asuntos políticos, temas económicos y comerciales, desarrollo humano y del conocimiento, y defensa.

En el área comercial, las partes se comprometieron a esforzarse por **aumentar y diversificar el comercio**, así como a identificar y aprovechar las complementariedades entre las economías de ambos países incentivando la formación de cadenas de valor. Buscarían, además, dar impulso al comercio bilateral de servicios, especialmente aquellos intensivos en conocimiento. Se trabajará, además, compartiendo las buenas prácticas para la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Por otro lado, **estimularán el acceso de productos agroindustriales en sus respectivos mercados** con el objeto de diversificar la oferta exportable y favorecer el equilibrio en la balanza comercial. Por otro lado, acordaron avanzar con la implementación del **Certificado Fitosanitario Electrónico (ePhyto)**, que reduce la posibilidad de documentación fraudulenta y acelera el proceso de liberación de mercaderías.

En temas de agricultura, se comprometen a continuar con el Plan de Acción Estratégico en Materia de Cooperación Agrícola entre el Ministerio de Agroindustria de Argentina y el Ministerio de Agricultura de China (2017-2020) (Ver [Boletín 160](#)). Al mismo tiempo, ambos países impulsarán **proyectos de I+D conjuntos entre empresas de biotecnología de ambos países**, el intercambio de experiencias en temas regulación y calidad de semillas, el control de enfermedades animales, el desarrollo de productos veterinarios, tecnologías de cría de ganado, capacitación técnica e investigación para la producción de bioenergía, intercambio de información sobre agroquímicos, la protección fitosanitaria, las experiencias y capacitación técnica en adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero en agricultura y ganadería, entre otros temas.

Específicamente para granos, **se prevé continuar el intercambio de información en cuanto a distribución de granos, mercados de granos y aceite, técnicas de almacenamiento, y alineamiento de estándares**. Existirá cooperación, además en temas pesqueros, como la pesca ilegal, así como en acuicultura, promoviendo el intercambio de información y tecnologías.

Los estados, además, **buscarán coordinar posiciones en foros multilaterales sobre temas agrícolas**, como el G20, la OMC, FAO, Codex Alimentarius, OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), CIPF (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria), así como en negociaciones sobre cambio climático, biotecnología, pesca y medio ambiente.

## Compras Sinograin

El Secretario de Agroindustria Luis Miguel Etchevehere firmó un convenio con el presidente de la comercializadora estatal china Sinograin, a través del **cual la empresa se compromete a incrementar las compras de poroto de soja en 2 y 3 millones de toneladas para la campaña 2018/19 y entre 300 y 400 mil toneladas las de aceite de soja**, aumentos que podrían sumar entre 1.100 y 1.500 millones de dólares. Adicionalmente, se buscará crear un mecanismo que agilice el comercio y evite cambios en barreras técnicas y sanitarias sin negociación previa.

## Acceso al mercado: firma de protocolos sanitarios y fitosanitarios

Por otro lado, Etchevehere firmó junto al embajador Yang Wanming protocolos que permiten el ingreso de nuevos productos al mercado chino. El primero, para **carne ovina y caprina de la Patagonia**, se encontraba en negociación desde 2012, con la presentación del dossier de SENASA que dio inicio al análisis de riesgo. Se espera que este protocolo de impulso a las exportaciones de estos productos, que se sumarían al reciente ingreso al mercado de carne ovina en Japón.

En segundo lugar, un convenio permitirá el ingreso de **equinos en pie** al país asiático, que se espera que resulte en una importante oportunidad para las ventas de animales y productos relacionados, tratándose Argentina de un actor de reconocimiento internacional en ese sector.

En tercer lugar, se firmó un protocolo sanitario para exportar por primera vez **cerezas argentinas** al país asiático, gracias a negociaciones que se encuentran en curso desde 2012. De acuerdo con Etchevehere, el mismo beneficiará a provincias como Mendoza, Neuquén y otras de la región patagónica. China representa un 31% de las importaciones mundiales del producto, fundamentalmente desde Chile y EE.UU. Dentro de las frutas, debe mencionarse que el mes pasado Argentina envió por **primera vez un embarque de arándanos frescos**, gracias a negociaciones previas y el cumplimiento de los controles que exige el país asiático.

En total, el 2018 lleva acumulado la firma de siete protocolos con China, según destacó el Secretario de Agroindustria. Los tres que tuvieron por contexto al G20 se suman a los protocolos para carne bovina enfriada con y sin hueso y congelada con hueso (que se sumaron así a la carne congelada deshuesada que ya se exportaba), productos pancreáticos para uso industrial, semen bovino y embriones bovinos.

El impulso a las relaciones bilaterales en temas agroindustriales se vio también más temprano en el mes de noviembre, cuando el Secretario de Agroindustria realizó una visita oficial a la Feria China International Import Expo (CIIE), en Shangái. Allí destacó que "debemos ver a China como un socio comercial importante y estratégico, con el cual tenemos que seguir fortaleciendo nuestros vínculos e intercambios", y agregó que "**China nos da señales claras de querer ampliar nuestras exportaciones**. Somos países amigos y logramos un nivel de consenso que se refleja en el nivel de avance de los protocolos sanitarios". 

CARNES - EE.UU.

# Estados Unidos reabre el mercado para la carne argentina

Tras varios años de cierre, están dadas las condiciones técnicas para que la carne argentina vuelva al mercado estadounidense.

El pasado 26 de noviembre, a días de la llegada de Donald Trump para asistir a la Cumbre del G20 en nuestro país, la Agencia de Inspección de la Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (**APHIS/USDA**) comunicó la **restitución del sistema de equivalencias con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)**, lo que implica que las medidas utilizadas por Argentina para la inocuidad de las carnes bovinas, tienen el nivel apropiado de protección sanitaria como las exigidas por el Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria (FSIS/USDA) y proporciona la misma protección a sus consumidores. En términos prácticos, **Argentina tiene dadas las condiciones para volver a abastecer con carne bovina el mercado estadounidense tras 17 años de exclusión.**



El periplo había comenzado en 2001, cuando tras unos brotes de fiebre aftosa, se prohibió la importación de carne proveniente de Argentina. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), desde 2002 a 2011 fue devolviendo el estatus de libre de aftosa a diversas regiones del país. EE.UU. no aceptó lo dispuesto por la OIE y mantuvo su mercado cerrado, llevando a que Argentina pida el establecimiento de un panel en la OMC para que revisara la prohibición de importación estadounidense, citando dudas sobre la justificación científica y la concordancia con los estándares internacionales. Además, se informó de retrasos indebidos en la aprobación de importación de carne fresca y en el reconocimiento de la Patagonia como región libre de la enfermedad. Si bien en 2015 la OMC dio la razón al planteo argentino, el mercado estadounidense continuó cerrado, a falta de acuerdo entre los organismos sanitarios de ambos países.

Ahora con este visto bueno, se contará con acceso a **una cuota de 20.000 toneladas anuales con arancel cero**, y las exportaciones que superen ese volumen deberán abonar otro arancel de ingreso de 26,4%. De acuerdo a la Cancillería argentina, esto **representaría de 150 a 180 millones de dólares.**

También agregaron que el 80% del producto a exportar sería carne magra, demandada por la industria estadounidense para la producción de hamburguesas y el 20% restante serían cortes de alta calidad, producto "Premium" con características especiales. Para tal fin, se ha autorizado la importación de todos los cortes de la carcasa, deshuesados, con excepción de la cabeza, pezuñas y menudencias.

Resta entonces que las empresas cárnicas registren sus productos, plantas de procesamiento y etiquetas con el SENASA, para luego poder materializar las exportaciones. ↗

MERCOSUR - UE

## Aún pendiente de firma

Pese a la intención del gobierno argentino y el interés de ambos bloques de avanzar hacia un cierre, no se lograron los consensos necesarios para firmar el Acuerdo en el marco de la Cumbre de Líderes del G20. La próxima reunión técnica sería en diciembre.

Con la intención de avanzar sobre los puntos pendientes del Acuerdo y lograr una firma en el marco de la reunión de Jefes de Estado y Gobierno del G20, en **noviembre tuvo lugar otra reunión** técnica y de jefes negociadores entre el Mercosur y la UE, en Bruselas. El momento parecía apropiado para ambas partes ya que los europeos pretenden firmar antes de que asuma el nuevo presidente electo en Brasil y previo al proceso de elecciones de europarlamentarios en mayo de 2019.



En las semanas previas al encuentro negociador se habían intensificado los contactos entre ambos bloques con el objeto de darle un impulso (técnico y político) a los asuntos que aún restaba definir. En efecto, a principios de mes el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, Horacio **Reyser, había recibido a una delegación de Eurodiputados**, representantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Parlamento Europeo (PE) y **responsables por la aprobación de los Acuerdos Comerciales** de la UE una vez negociados.

Según informaron desde la propia Cancillería, se coincidió en la importancia de los avances en la negociación y en la necesidad de arribar a un resultado satisfactorio para ambos bloques. La delegación

de eurodiputados resaltó la **relevancia del acuerdo desde una perspectiva “geoestratégica y no sólo económica”**.

Asimismo, subrayaron que el acuerdo “está maduro” y cerrado casi en su totalidad, indicando la intención de que se concluya con anterioridad a las elecciones de mayo en las que se renovará el PE, siendo que sus actuales miembros estarían mayoritariamente a favor de la firma. También indicaron que estarían prácticamente cerrados doce de los quince capítulos que constituirían el Acuerdo, aunque **resta llegar a entendimientos acerca de** algunas cuestiones de especial interés para la UE, como ser: el **comercio del sector automotriz, lácteos, transporte marítimo e indicaciones geográficas**. Por parte del Mercosur, el principal reclamo (y escollo) es la falta de **acceso al mercado europeo para productos agrícolas del bloque sudamericano**.

Sin embargo, **el Acuerdo no pudo ser anunciado en el marco de la Cumbre de Líderes del G20**, ya que los grupos de trabajo en el último encuentro no alcanzaron los consensos necesarios para cerrar estas cuestiones pendientes. Existe predisposición a cerrar el mismo aún con posterioridad a la Cumbre para dar, asimismo, una señal positiva al multilateralismo y contra el incremento de tensiones comerciales (proteccionismo). Si bien no se rubricó durante la reunión del G20, **ahora las expectativas están puestas en la próxima reunión técnica que se realizará el 10 de diciembre en Montevideo** a fin de lograr los avances necesarios.

Otra acción que **pone en duda el avance** del Acuerdo es el cruce entre el presidente francés, Emmanuel Macron, y Jair Bolsonaro, presidente electo de Brasil. El mandatario europeo había argumentado en conferencia de prensa en el marco del G20 que no estaba dispuesto a firmar acuerdos comerciales con países que no respetasen el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Con esto, hacía alusión a las declaraciones de Bolsonaro sobre su intención de abandonar dicho acuerdo ambiental alegando razones de soberanía nacional que se pondrían en juego. Esto se suma al reciente pedido a Temer de retirar la postulación de Brasil para ser sede del próximo encuentro de la Conferencia de las Partes de la ONU sobre Cambio Climático (COP 25) en 2019. ↵

BREXIT - REINO UNIDO - UE

# Brexit: más cerca de hacerse realidad

La UE27 refrendó el Acuerdo de Retirada del Reino Unido de la Unión Europea, el cual ahora deberá ser ratificado por el Parlamento Europeo y británico para poder entrar en vigencia en 2019.



Recientemente, la Comisión Europea y el Reino Unido alcanzaron un entendimiento sobre el Proyecto de Acuerdo de Retirada, según lo estipula el [Artículo 50](#) del Tratado de UE. El mismo, establece los términos de la salida del Reino Unido de la UE, a fin de garantizar una retirada ordenada y seguridad jurídica una vez que los Tratados y la legislación de la UE dejen de aplicarse al Reino Unido.

En particular, el día **25 de noviembre** en reunión extraordinaria del Consejo Europeo, los **27 miembros de la UE refrendaron el Proyecto de Acuerdo de retirada del Reino Unido** de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y la Comunidad Europea de

la Energía Atómica, propuesto por los negociadores de ambas partes. Asimismo, en dicha ocasión se aprobó una **Declaración Política sobre las futuras relaciones entre la UE y el Reino Unido**, que acompaña dicho Acuerdo. En esta última indicaron que la relación futura se basará “en un equilibrio de derechos y obligaciones, teniendo en cuenta los principios de cada Parte”, y que si bien no puede equivaler a ser miembro de la UE, “debe abordarse con gran ambición con respecto a su alcance y profundidad”, y reconocen que esto podría evolucionar con el tiempo.

## Sobre el Acuerdo de Retirada

Tras la firma, el Consejo Europeo invitó a los restantes órganos del bloque (Comisión, Parlamento Europeo y Consejo) a tomar las disposiciones necesarias para asegurar que dicho **Acuerdo** pueda entrar **en vigor el 30 de marzo de 2019**, y así lograr una retirada ordenada. Similar tarea tendrá la Primer Ministro, Theresa May, -quien ha sufrido renuncias de varios de sus funcionarios en el último mes producto de desacuerdos con el texto del Acuerdo que se refrendó-, y ahora deberá llevar el proyecto al Parlamento británico para su aprobación.

Cabe destacar, que el Acuerdo **consta de más de 500 páginas**, y contiene disposiciones comunes que proporcionan la base para su correcta aplicación, otras sobre derechos de los ciudadanos, como también cuestiones específicas sobre la separación. Asimismo, prevé un período de transición, durante el cual la

UE tratará al Reino Unido como si fuera un Estado miembro, con la excepción de la participación en las instituciones y estructuras de gobierno de la UE. Por otro lado, establece un acuerdo financiero, que garantiza que el Reino Unido y la UE cumplirán con todas las obligaciones financieras asumidas mientras el RU era miembro pleno de la Unión.

A partir de la fecha de retiro (31 de marzo de 2019) el Reino Unido, al haber dejado la UE, ya no formará parte de la toma de decisiones del bloque aunque dependerá de sus disposiciones durante el período de transición. Este **período de transición finalizará el 31 de diciembre de 2020**, coincidiendo con el final del actual presupuesto a largo plazo de la UE (el Marco Financiero Plurianual 2014-2020); aunque podría ser prorrogado<sup>1</sup>, sólo por mutuo acuerdo. Durante el lapso de transición, el **acervo de la Unión continuará aplicándose** en el Reino Unido como si fuera un Estado miembro, es decir, que **continuará participando en la Unión Aduanera de la UE y el Mercado Único (con las cuatro libertades)** y en todas las políticas de la Unión. Cualquier cambio en el acervo de la UE se aplicará automáticamente al Reino Unido.

En particular, tendrá que cumplir con la Política Comercial Común del bloque europeo. Es decir, que deberá cumplir las obligaciones derivadas de todos los acuerdos internacionales y mantener el acceso a terceros países que posee la UE. **Durante este período, el RU no podrá firmar nuevos acuerdos propios en áreas de competencia exclusiva de la Unión a menos que esté autorizado por dicho bloque.** ↩

MERCOSUR - EFTA

## Más negociaciones

[Sobre la base de un intercambio previo de ofertas mejoradas de acceso a los respectivos mercados, se realizó la VI ronda de negociaciones Mercosur - EFTA.](#)

La última semana de noviembre tuvo lugar en Ginebra la **VI Ronda de Negociaciones** para la firma de **un Acuerdo de Libre Comercio entre Mercosur y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o EFTA** por sus siglas en inglés), -formada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza-.

Tal como se había adelantado en el [Boletín 174](#), las partes se habían comprometido a **intercambiar ofertas mejoradas de acceso a mercados** previo al encuentro, a fin de poder evaluarlas en dicha ocasión. Según informaron desde Cancillería, luego de este intercambio "las negociaciones entraron en

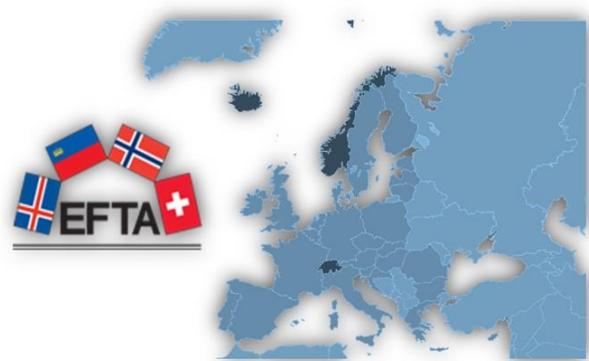
---

<sup>1</sup> Esta posibilidad solo puede utilizarse una vez y debe ser decidida por el Comité Conjunto antes del 1 de julio de 2020.

una fase decisiva, en la que el MERCOSUR procurará que los bienes y servicios que conforman canasta exportadora accedan en mejores condiciones al mercado del EFTA”.

Durante la ronda mencionada hubo **encuentros de los grupos de trabajo de acceso a mercados de bienes, servicios, inversiones, reglas de origen, propiedad intelectual y compras públicas**. El próximo encuentro tendrá lugar en febrero de 2019

en Buenos Aires. Para más información sobre este bloque y negociación, se puede consultar el informe de la Fundación INAI [Análisis Preliminar de Impacto de un Acuerdo de Libre Comercio entre Mercosur y EFTA para el sector agroindustrial](#), como también el [Informe de Acceso a Mercados de EFTA](#). ↗



BIOCOMBUSTIBLES - EE.UU.

## Revisión para biodiesel

Con la apertura de la revisión de derechos antidumping y compensatorios al biodiesel argentino, EE.UU. otorga una luz de esperanza para el reingreso a su mercado.

A principios de noviembre, el Departamento de Comercio de EE.UU. inició el proceso de **revisión** de los **derechos antidumping** y **compensatorios** aplicados a las **importaciones de biodiésel de la Argentina**.

Debe recordarse que el 9 de noviembre de 2017, se aplicaron **derechos compensatorios definitivos** contra el biodiésel argentino por supuestos subsidios, con aranceles de **entre el 71,45% y el 72,28%**. Y luego, a finales de febrero de este año, el secretario de Comercio, Wilbur Ross, anunció la decisión definitiva de aplicar, asimismo, **aranceles antidumping de entre 60,44% y 86,41%** al biodiesel argentino. Todo esto sepultó las posibilidades de seguir vendiendo al mercado de dicho país.

Volviendo a la revisión, habitualmente la normativa estadounidense permite que se vuelvan a analizar las medidas una vez cumplido un plazo mínimo de dos años desde la imposición de las mismas, que como se mencionó, fueron impuestas entre finales de 2017 y principios de este año. Para justificar el adelantamiento, el Secretario de Comercio de dicho país indicó que **se hizo uso de la excepción** prevista en la ley y consideró que **existía "causa justificada" para el inicio de la revisión**. Dicho proceso se prevé se extienda por un plazo de 270 días, según surge de las normas aplicables.

El procedimiento fue **solicitado por el Gobierno argentino** y contó con el apoyo de las empresas exportadoras de biocombustible. El principal fundamento radica en el cambio de circunstancias provocado por la reducción del diferencial entre los derechos de exportación aplicados al biodiésel y aquellos que pagan los insumos del mismo (poroto y aceite de soja), según se destacó desde la Cancillería.



Cuando se aplicaron las sanciones, el biodiesel no pagaba derechos de exportación, en tanto que el poroto de soja tenía una alícuota del 35% y el aceite del 32%. Ahora, productos como el poroto, el aceite o la harina de soja tributan el 18% más el 12% o tope de \$4 por dólar de valor de exportación, según corresponda. En tanto que el biodiésel tributa el 15% previamente vigente más el 12% o tope de \$4 por dólar exportado. Este cambio de circunstancias, **reducción de diferencial** mediante, fue lo que **motivó la revisión**.

El Canciller argentino, Jorge Faurie destacó que la decisión era “un resultado concreto del regreso a la normalización en nuestra relación con el mundo” y explicó que “representa la **posibilidad que, al final de dicho proceso**, si las negociaciones son exitosas, las importaciones de un producto de nuestro país, con alto valor agregado, **puedan recuperar el acceso a un mercado** muy significativo como lo es el de EE.UU.”.

Si bien desde el lado argentino ha habido festejos, del otro lado del mostrador no comparten la algarabía. En tal sentido, las empresas que petitionaron la aplicación de estas medidas, han remarcado que siguen apoyando firmemente las decisiones de aranceles compensatorios y antidumping, que pretendían eliminar la competencia desleal. Para los voceros estadounidenses, retractarse de estos aranceles agregaría presiones adicionales para los agricultores, los trabajadores y la industria estadounidense de biodiesel. ↗

BIOCOMBUSTIBLES - UE - PERÚ

## Necesidad de recuperar mercados

Con la amenaza latente del cierre del mercado europeo, el biodiesel argentino va a la OMC para cuestionar las medidas aplicadas por Perú.

En el marco de la **investigación por supuestos subsidios al biodiesel argentino**, la Comisión Europea (CE) ha propuesto avanzar en la **aplicación de** medidas compensatorias, que dejarían fuera del mercado

al producto en cuestión. La CE ha propuesto aplicar **derechos compensatorios** (antisubsidios) de **entre el 25 y 33,4%**.

El pasado mes de septiembre, la CE había decidido no fijar aranceles provisionales, pero consideraba que las importaciones estaban subsidiadas. El principal **argumento** en tal sentido es la **existencia de un diferencial arancelario** a la exportación entre la materia prima, en este caso el aceite de soja que paga un 28,8% en la actualidad, y el biodiesel, que tributa alrededor del 25%.

El siguiente paso en la UE depende de lo que definan los Estados miembros, quienes deberán aprobar o no esa propuesta para la aplicación de derechos compensatorios.

Por otro lado, el día 29 de noviembre se conoció el **pedido de Argentina para la celebración de consultas con Perú**, con respecto a las medidas de este último que imponen **derechos antidumping y derechos compensatorios a las importaciones del biodiesel** (B100) originario de Argentina.

Se trata de **medidas aplicadas desde 2016**, y que han frenado el ingreso de este biocombustible al mercado peruano. En primer lugar, se aplicaron derechos compensatorios en febrero, variando entre 15,4 y 208,2 dólares por tonelada. Luego para finales del año, se dispuso la aplicación de **derechos antidumping definitivos de entre 122 y 191,6 dólares por tonelada**, por un período de cinco años.

Hasta la aplicación de las medidas, **Perú se había constituido en el segundo mercado de exportación para nuestro país, detrás de EE.UU.** En 2015, según datos de INDEC las exportaciones hacia dicho destino fueron de 164.305 tn, mientras que en el período enero a septiembre de 2016, se exportaron 109.078 tn.

Esta solicitud busca solucionar en el ámbito de la OMC un conflicto que los países no lograron abordar bilateralmente. En caso de no lograr resultados, Argentina tendría ante sí la posibilidad de solicitar la constitución de un Grupo Especial, que se abocaría a resolver el diferendo. 

---

**Fuentes:** Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Diario El Economista, Agencia Télam, Reuters, The Economist, The Financial Times, Valor Carne, O Globo, Folha do Sao Paulo, EuroEFE, Agencia EFE, La razón, BBC, El confidencial, Financial Times, Mercopress, Xinhua News Agency, COPA-COGECA, Agronegocios, OECD, FAO, CEPAL, FMI, Banco Mundial, OMC, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.

---